LA GERENTE Y REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICAN

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E., realizo apertura de la cuenta exclusiva de ahorros No. 482800044240 del Banco Davivienda destinada para el manejo de los recursos del Plan de salud Pública e intervenciones Colectivas GSP-PSPIC suscrito mediante el Convenio Interadministrativo No.4174-2024 – PSPIC, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, en el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental", y que durante el período del 03 de diciembre del 2024 al 30 de Septiembre de 2025, se presentaron movimientos en la cuenta de acuerdo a lo relacionado en el anexo No.2 adjunto; por otra parte los recursos recibidos fueron contabilizados y destinados exclusivamente para el pago de bienes y servicios demandados por le GSP-PSPIC.

Adicionalmente, Informar que se mantuvo separada la contabilidad y no se realizó unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, de la contabilidad propia de la Subred - Fondo Financiero Distrital de Salud, en los siguientes centros de costos por los cuales se manejan los recursos del GSP_PSPIC: K25PI, K26PI, K27PINS, K28PI,K29PI,K30PI,K31PI,K32PI y K33PI; haciendo uso eficiente del 28% de los recursos destinados para gastos administrativos y del 06% en insumos en procura de garantizar la ejecución del convenio.

Por otra parte, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Realizo un aporte por contrapartida por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($259.740.260,00), representado en tres líneas : La primera relacionada con la disponibilidad de recurso humano, administrativo, apoyo técnico y apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del Modelo MAS Bienestar, la segunda orientada al fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y sociales en Educación para la salud pública y la tercera relacionada con la adquisición y entrega de elementos promocionales y preventivos para el cuidado de las poblaciones beneficiarias de los entornos cuidadores, temas y procesos transversales.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Julio del año 2026.

Cordialmente,

REYES MURILLO HIGUERA
GERENTE (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REVISOR FISCAL TP.16873-T
RG Auditores SAS

Proyecto: Paula Fernanda Naranjo Pulido — Referente Financiera PSPIC
Reviso: Maira Julieth Tinoco Fierro — Coordinador PSPIC
Reviso: Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla — Supervisor Convenio PSPIC
Reviso: Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla — Directora Gestión del Riesgo (E).
Reviso: Edwin Bautista García — Director Financiero (E)